



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo-Consejo Provincial de Educación-, que vería con agrado se realicen convenios con la Universidad Nacional del Comahue a los efectos de formar docentes con títulos específicos para Nivel Medio en base a:

- a.- Completar con la formación pedagógica necesaria a los interesados con título habitante para que puedan acceder al título docente.
- b.- Facilitar el acceso a la finalización de la carrera del profesorado de Nivel Medio en el área que corresponda, a quienes tienen inconclusa dicha formación.

Artículo 2°.- De forma.